



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
***ERIKA MILENA CHARFUELAN BURBANO***  
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
PERÍODO 2023  
RUC: 1760004650001

## Contenido

<b>Introducción</b> .....	1
<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	2
<b>1. Cobertura Institucional</b> .....	3
1.1. Afiliados activos .....	3
1.2. Dependientes .....	4
1.3. Pensionistas .....	4
1.4. Beneficiarios.....	5
<b>2. Principales Datos de la Gestión Institucional IESS en CIFRAS</b> .....	5
2.1. Fondos previsionales administrados por el BIESS .....	5
2.2. Atenciones médicas - Prestadores Internos* .....	6
2.3. Montos pagados por pensiones .....	6
2.4. Cartera en mora acumulada versus cartera recuperada.....	7
2.5. Recuperación de cartera en mora por tipo de obligación.....	7
2.6. Abastecimiento de medicamentos .....	8
2.7. Abastecimiento de dispositivos médicos .....	8
<b>3. Políticas públicas para la igualdad</b> .....	9
3.1. Políticas públicas interculturales.....	9
3.2. Políticas públicas generacionales.....	9
3.3. Políticas públicas de discapacidades .....	10
3.4. Políticas públicas de género.....	10
3.5. Políticas públicas de movilidad humana .....	10
<b>4. Logros Alcanzados</b> .....	11
4.1. Afiliación y Cobertura.....	11
4.2. Recaudación y Gestión de Cartera .....	11
4.3. Seguro General de Salud Individual y Familiar .....	11
4.4. Seguro del Sistema de Pensiones.....	11
4.5. Seguro General de Riesgos del Trabajo.....	12
4.6. Seguro Social Campesino .....	12
4.7. Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo .....	12
<b>5. Direccionamiento Estratégico</b> .....	12
<b>6. Ejecución programática y presupuestaria</b> .....	13
<b>7. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios</b> .....	13
<b>8. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones</b> .....	13
<b>9. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.</b> .....	13

## Introducción

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República del Ecuador, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional, para lo cual se fundamenta en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia.

Su creación se encuentra establecida en la Constitución de la República del Ecuador Art. 370 de la Sección Tercera del Capítulo Primero del Título VII referente al “Régimen del Buen Vivir” y su accionar lo desarrolla en cumplimiento de la Ley de Seguridad Social.

El IESS tiene como misión “Proteger a la población asegurada por el IESS, contra las contingencias que determina la normativa vigente, garantizando el derecho al Buen Vivir”.

Cumpliendo con el derecho ciudadano dispuesto en el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el IESS presenta el Informe Narrativo de Rendición de Cuentas para el período enero – diciembre 2023. En el artículo 89 de la mencionada ley se establece que, *“se concibe Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo, universal, que involucra a las autoridades, funcionarios y representantes legales, según sea el caso, que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión de recursos públicos”*.

En este contexto, y en aplicación de la Ley y sus instructivos, el IESS al no ser parte de la Estructura Orgánica de la Función Ejecutiva, Legislativa o Judicial es catalogado como “Otra Institución del Estado” y bajo esta denominación rinde cuentas a la ciudadanía de acuerdo a lo determinado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

Con acción de Personal No. SDNGTH-2024-0065-NJS de 09 de enero de 2024, se ejecutó la resolución del Consejo Directivo del IESS, mediante la cual se designó a la Magíster Erika Milena Charfuelán Burbano como Directora General Subrogante del IESS. Es importante citar que hasta el año 2023 estuvo como representante legal del IESS, el Licenciado Diego Salgado Ribadeneira.

En el presente informe el IESS rinde cuentas a la ciudadanía respecto de las gestiones realizadas por sus diferentes dependencias durante los meses de enero a diciembre de 2023.

## Resumen Ejecutivo

De conformidad a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Seguridad Social, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) tiene como misión proteger a la población urbana y rural, con relación de dependencia laboral o sin ella, contra las contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos de trabajo, discapacidad, desempleo, invalidez, vejez y muerte.

Con el propósito de cumplir con su objeto de creación, el IESS estableció su Plan Estratégico Institucional 2018-2028, mismo que se encuentra aprobado a partir del 2 de agosto de 2018 conforme consta en el Acta N° 807 del Consejo Directivo. Dicho plan señala como misión del IESS la siguiente: *“Somos una institución pública autónoma de seguros, que brinda servicios y prestaciones de seguridad social garantizando la protección a nuestros asegurados con un enfoque de eficiencia, transparencia, responsabilidad y calidad”*.

Los objetivos establecidos en el plan estratégico, responden a una planificación enmarcada en el cumplimiento de la misión y visión, a través de la puesta en marcha de programas, proyectos, procesos y servicios que permitan alcanzar las metas planteadas.

Los objetivos específicos y operativos de la Institución se encuentran alineados a la planificación estratégica y a la planificación operativa anual; conforme a esta planificación se presenta la ejecución presupuestaria del año 2023, así como, un resumen de los procesos de contrataciones realizados en el ejercicio fiscal.

Como principales resultados se evidencia que al mes de diciembre de 2023 se contabilizaron 3.782.504 afiliados, lo que implicó un crecimiento anual de 26.797 aportantes.

Así también, el número de pensionistas presentó un incremento interanual de 81.414 beneficiarios, pasando de 755.111 en diciembre de 2022 a 836.525 en el mismo mes del año 2023.

En relación a las atenciones brindadas en las unidades médicas del IESS, se registró que al mes de diciembre de 2023 se contabilizaron 16.114.536 incluyendo al Seguro de Salud y al Seguro Social Campesino, lo que significó un incremento de 8% con respecto de la cifra del año 2022.

Así también, es importante destacar que la cartera en mora acumulada superó los USD 2.392 millones, mostrando un incremento anual de 246 millones; mientras que, la recuperación de cartera superó los USD 894 millones, con un crecimiento de USD 96 millones.

## 1. Cobertura Institucional

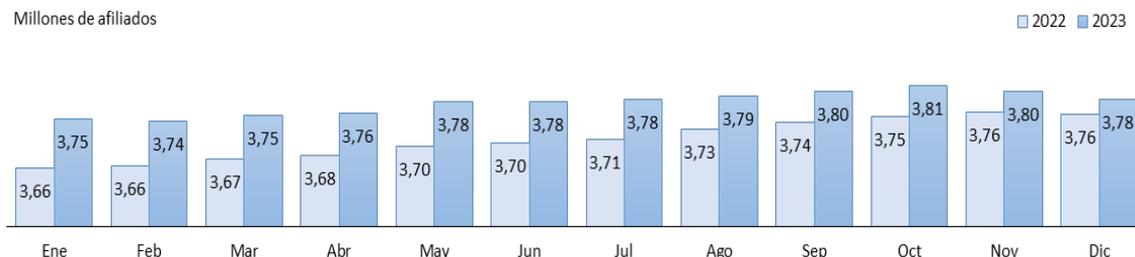
El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República del Ecuador, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional.

La oficina matriz, se encuentra ubicada en la ciudad de Quito, en la parroquia El Ejido, Av. 10 de Agosto y Bogotá, y su representante legal es el Director General y cuenta con cuatro Seguros Especializados (General de Salud Individual y Familiar, Seguro Social Campesino, Sistema de Pensiones y General de Riesgos del Trabajo). La Institución se considera como Unidad de Administración Financiera (UDAF).

Por otro lado, el IESS cuenta con 24 Direcciones Provinciales con cobertura nacional, tiene 101 establecimientos de salud a escala nacional, los cuales manejan fondos públicos y disponen de un Registro Único de Contribuyentes - RUC independientes al de la matriz. Además, existen 659 dispensarios médicos del Seguro Social Campesino que operan bajo el mismo RUC del IESS matriz. Estas dependencias son consideradas como Unidades de Atención o Gestión (UA o UG).

### 1.1. Afiliados activos

Millones de afiliados



Sector	Tipos de afiliados	Dic-2022	Dic-2023	Variación	Variación %	Participación
Con relación de dependencia	Sector privado	1.957.129	1.996.585	39.456	2%	53%
	Sector público	633.176	639.996	6.820	1%	17%
Sin relación de dependencia	Independientes	270.239	275.698	5.459	2%	7%
	Pasantes públicos	10.094	11.102	1.008	10%	0,3%
	Pasantes privados	6.736	7.240	504	7%	0,2%
Régimen Especial Voluntario	Artistas y gestores cultura	484	634	150	31%	0,02%
	Voluntarios en el Ecuador	191.483	196.339	4.856	3%	5%
Semi contributivos	Voluntarios en el exterior	18.418	19.246	828	4%	0,5%
	Trabajo no remunerado del hogar	304.509	277.531	-26.978	-9%	7%
	Jefes de familia SSC	337.727	336.016	-1.711	-1%	9%
	Jubilados activos SSC	25.712	22.117	-3.595	-14%	0,6%
	<b>Total afiliados activos</b>	<b>3.755.707</b>	<b>3.782.504</b>	<b>26.797</b>	<b>1%</b>	<b>100%</b>

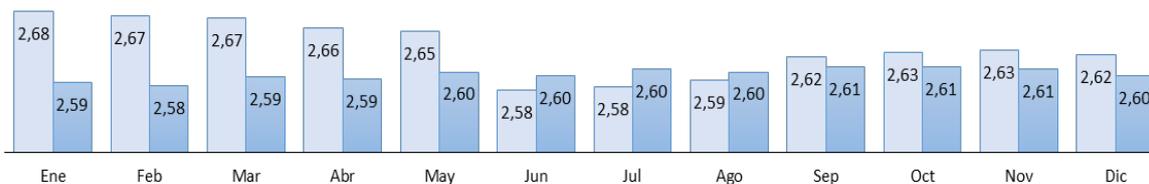
Fuente: Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura y Dirección del Seguro Social Campesino

Al mes de diciembre de 2023 se contabilizaron 3.782.504 afiliados, lo que implicó un crecimiento anual de 26.797 aportantes que equivalen al 1%. Este incremento pudo obedecer a la disminución de 0,3 puntos porcentuales de la tasa de desempleo, al pasar de 3,8% en noviembre de 2022 a 3,5 % en el mismo mes del año 2023, y al incremento del empleo adecuado de 35,6% a 35,8%, según cifras oficiales presentadas por el INEC.

## 1.2. Dependientes

Millones de dependientes

■ 2022 ■ 2023



Seguro	Tipos de dependientes	Dic-2022	Dic-2023	Variación	Variación %	Participación
General	Hijos menores de 18 años	1.995.072	2.001.696	6.624	0%	77%
	Extensión de Cobertura Cónyuges	73.919	79.594	5.675	8%	3%
Campeño	Dependientes	553.454	514.565	-38.889	-7%	20%
	<b>Total dependientes</b>	<b>2.622.445</b>	<b>2.595.855</b>	<b>-26.590</b>	<b>-1%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, Dirección del Seguro Social Campeño

Se registraron 2.595.855 dependientes, lo que representó una disminución anual del 1% entre diciembre de 2022 y el mismo mes del año 2023. De igual forma, se evidenció que la mayoría de dependientes son los hijos menores de 18 años con el 77%, seguidos de los dependientes del SSC con el 20%.

## 1.3. Pensionistas

Miles de pensionistas

■ 2022 ■ 2023



Seguro	Tipos de pensionistas	Dic-2022	Dic-2023	Variación	Variación %	Participación
General	Vejez	461.917	499.968	38.051	8%	60%
	Montepío	153.613	159.401	5.788	4%	19%
	Invalidez	27.982	27.768	-214	-1%	3%
	Discapacidad	11.441	12.460	1.019	9%	1%
Campeño	Vejez	86.469	123.491	37.022	43%	15%
	Invalidez	313	315	2	1%	0,04%
Riesgos del Trabajo	Incapacidad Permanente Parcial	4.675	4.602	-73	-1,6%	0,6%
	Incapacidad Permanente Total	1.213	1.220	7	1%	0,1%
	Incapacidad Absoluta	161	165	4	2%	0,02%
	Incapacidad Temporal	13	2	-11	-85%	0,000%
	Montepío	7.314	7.133	-181	-2%	0,9%
	<b>Total prestaciones</b>	<b>755.111</b>	<b>836.525</b>	<b>81.414</b>	<b>11%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección del Sistema de Pensiones, Dirección del Seguro Social Campeño, Dirección Nacional de Riesgos del Trabajo

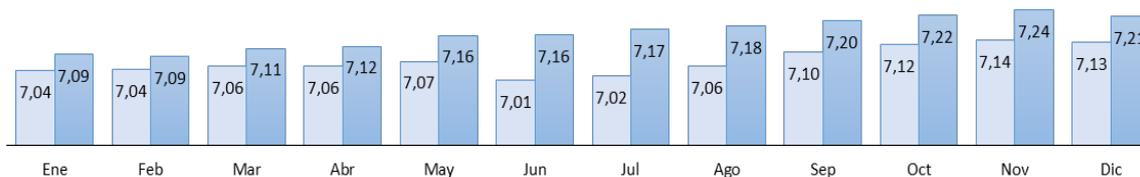
El número de pensionistas presentó un incremento interanual de 81.414 beneficiarios equivalente al 11%, pasando de 755.111 en diciembre de 2022 a 836.525 en el mismo mes del año 2023, en razón del incremento de afiliados que cumplen los requisitos de edad y número de imposiciones establecidos en la Ley de Seguridad Social para solicitar la jubilación ordinaria por vejez, por el fallecimiento de afiliados o pensionistas que genera el derecho a una pensión de montepío en favor del cónyuge viudo e hijos menores de 18 años, o por una condición física o mental para solicitar la jubilación por discapacidad.

Por otra parte, las jubilaciones por incapacidad permanente parcial, incapacidad temporal y montepíos de Riesgos del Trabajo disminuyeron por la muerte de pensionistas, por la tendencia decreciente de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y por la disminución de concesiones de estas prestaciones por parte del Comité de Valuación de Incapacidades y Responsabilidad Patronal, en aplicación de los criterios técnico-médicos y legales dispuestos en el Reglamento establecido en la Resolución C.D. 553.

## 1.4. Beneficiarios

Millones de beneficiarios

■ 2022 ■ 2023



Tipos de beneficiarios	Dic-2022	Dic-2023	Variación	Variación %	Participación
Afiliados activos	3.755.707	3.782.504	26.797	1%	52%
Dependientes	2.622.445	2.595.855	-26.590	-1%	36%
Pensionistas	755.111	836.525	81.414	11%	12%
<b>Total beneficiarios del IESS</b>	<b>7.133.263</b>	<b>7.214.884</b>	<b>81.621</b>	<b>1%</b>	<b>100%</b>

(Número de pensionistas por tipo de prestación, ya que un pensionista puede mantener más de una prestación, ya sea de vejez o montepío)

**Fuente:** Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura, Dirección del Seguro Social Campesino, Dirección del Sistema de Pensiones, Dirección Nacional de Riesgos del Trabajo, Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar.

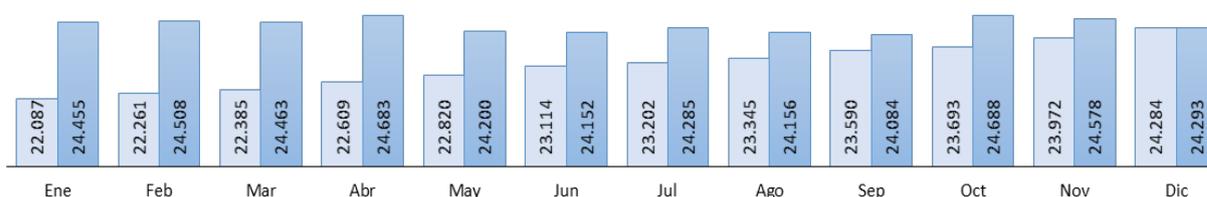
El número de beneficiarios del IESS con corte a diciembre de 2023 ascendió a 7.214.884, determinado por el aumento neto de afiliados activos y pensionistas. Cabe destacar la asimetría entre el crecimiento de pensionistas y afiliados; pues, mientras los primeros crecieron un 11%, los segundos aumentaron apenas 1%.

## 2. Principales Datos de la Gestión Institucional IESS en CIFRAS

### 2.1. Fondos previsionales administrados por el BIESS

Millones de dólares

■ 2022 ■ 2023



Fondos	Dic-2022	Dic-2023	Variación	Variación %	Participación	Rendimiento neto
Cesantía	10.309.565.023	11.113.650.299	804.085.276	8%	46%	7,10%
Invalidez Vejez y Muerte (IVM)	5.981.872.004	5.728.315.099	-253.556.905	-4%	24%	8,43%
Riesgos del Trabajo	1.518.714.425	1.619.143.925	100.429.500	7%	7%	8,95%
Seguro de Desempleo	1.477.441.645	1.688.779.955	211.338.310	14%	7%	7,68%
Fondos de Reserva	1.483.823.561	1.212.044.441	-271.779.120	-18%	5%	7,01%
Administradoras	1.340.234.034	1.246.674.629	-93.559.405	-7%	5%	0,15%
Seguro Social Campesino	1.324.768.750	1.059.796.760	-264.971.990	-20%	4%	8,42%
Salud	426.769.134	203.001.952	-223.767.182	-52%	1%	5,18%
Ahorro Previsional Complementario	213.881.513	185.013.386	-28.868.127	-13%	1%	8,18%
Seguro de Saldos	196.969.204	228.483.840	31.514.636	16%	1%	6,83%
Seguro de Desgravamen	6.652.646	6.648.348	-4.298	0%	0,03%	5,65%
Ahorro de Menores Voluntarios	3.234.978	1.831.540	-1.403.438	-43%	0,01%	3,41%
<b>Totales</b>	<b>24.283.926.917</b>	<b>24.293.384.173</b>	<b>9.457.256</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>7,22%</b>

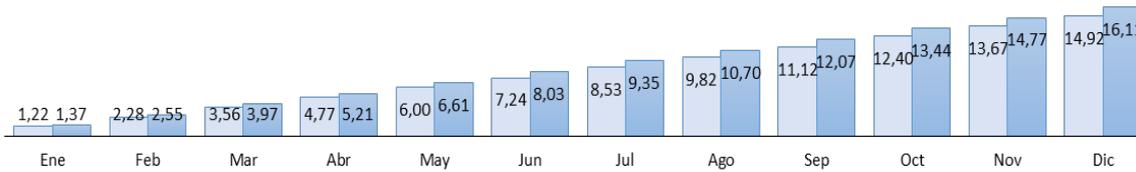
Cifras acumuladas en USD | **Fuente:** Dirección Nacional de Gestión Financiera / BIESS

El saldo de los fondos previsionales administrados por el BIESS, con corte al mes de diciembre de 2023, ascendió a USD 24.293 millones, lo que representó un incremento de los fondos respecto al mismo mes del año 2022, en USD 9,4 millones.

## 2.2. Atenciones médicas - Prestadores Internos\*

Millones de atenciones

■ 2022 ■ 2023



Seguro	Tipos de atenciones	Dic-2022	Dic-2023	Variación	Variación %	Participación
Salud	Consulta Externa	8.791.624	9.362.451	570.827	6%	58%
	Emergencia	4.349.361	4.614.700	265.339	6%	29%
	Hospitalización	179.352	197.331	17.979	10%	1%
	Cirugía*	148.109	163.120	15.011	10%	-
Campesino	Medicina general	1.133.676	1.379.640	245.964	22%	9%
	Odontología	454.940	539.101	84.161	18%	3%
	Obstetricia	14.705	21.313	6.608	45%	0,1%
<b>Total atenciones red interna</b>		<b>14.923.658</b>	<b>16.114.536</b>	<b>1.190.878</b>	<b>8%</b>	<b>100%</b>

Cifras acumuladas | \*El dato correspondiente a cirugías es informativo y no afecta al total de atenciones de salud y corresponde a un procedimiento realizado por las unidades médicas del IESS. | Fuente: Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, Dirección del Seguro Social Campesino

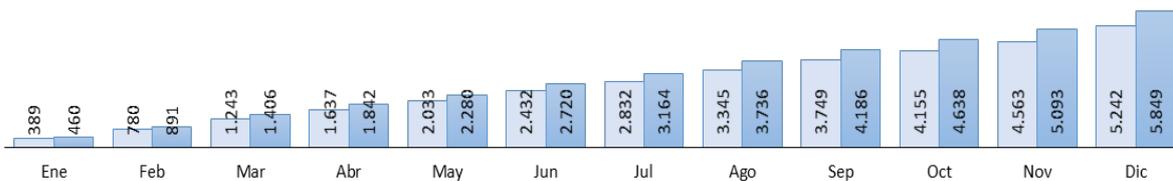
Al mes de diciembre de 2023 se contabilizaron 16.114.536 atenciones brindadas en las unidades médicas del IESS, incluyendo al Seguro de Salud y al Seguro Social Campesino, lo que significó un incremento de 8% con respecto de la cifra del año 2022. La optimización del agendamiento de los servicios de Consulta Externa ha contribuido a incrementar la oferta de servicios de salud, el incremento progresivo del abastecimiento principalmente de medicamentos, son algunas de las variables que definieron la capacidad resolutoria interna sin embargo, los servicios emergentes vienen padeciendo de un aumento permanente en la demanda, hecho que dificulta la atención rápida y eficaz que se exige a los servicios de salud.

Con respecto a la información de atenciones de prestadores externos y su correspondiente facturación se evidenció que el gasto efectivo hasta diciembre de 2023 superó los USD 1.011 millones, de los cuales más de USD 972 millones corresponden al Seguro de Salud, y los USD 39 millones restantes al Seguro Social Campesino, conforme la información que reposa en el sistema Infor-LN.

## 2.3. Montos pagados por pensiones

Millones de dólares

■ 2022 ■ 2023



Seguro	Montos de pensiones	Dic-2022	Dic-2023	Variación	Variación %	Participación	Promedio
General	Vejez	4.133.302.558	4.624.154.855	490.852.297	12%	79%	611,20
	Montepío	616.868.871	675.579.009	58.710.138	10%	12%	285,13
	Invalidez	194.453.093	200.143.489	5.690.396	3%	3%	464,73
	Discapacidad	111.083.789	128.889.939	17.806.150	16%	2%	700,88
Campesino	Vejez	142.937.019	167.373.212	24.436.193	17%	3%	116,57
	Invalidez	418.814	447.350	28.536	7%	0,01%	116,57
Riesgos del Trabajo	Incapacidad Permanente Parcial	13.224.503	15.646.777	2.422.275	18%	0,3%	247,71
	Incapacidad Permanente Total	7.725.176	9.437.980	1.712.804	22%	0,2%	558,53
	Incapacidad Absoluta	1.019.797	1.286.116	266.318	26%	0,02%	579,03
	Incapacidad Temporal	43.911	63.148	19.237	44%	0,001%	451,06
	Montepío	20.707.561	26.065.463	5.357.902	25,9%	0,4%	252,84
<b>Total prestaciones</b>		<b>5.241.785.093</b>	<b>5.849.087.339</b>	<b>607.302.246</b>	<b>12%</b>	<b>100%</b>	

Cifras acumuladas en USD | Fuente: Dirección del Sistema de Pensiones, Dirección del Seguro Social Campesino, Dirección Nacional de Riesgos del Trabajo

El pago de pensiones mostró un incremento anual del 12%, superando los USD 5.849 millones al cierre del año 2023. Los factores que explican este incremento son el aumento sostenido del número de pensionistas y la nivelación de pensiones con los rangos sujetos al Salario Básico Unificado, que se aplica cada mes de enero. Los mayores rubros correspondieron a pensiones de vejez y montepíos del Seguro General, con 79% y 12% respectivamente.

#### 2.4. Cartera en mora acumulada versus cartera recuperada

Millones de dólares

■ 2022 ■ 2023



Rubro	Dic-2022	Dic-2023	Variación	Variación %
Cartera en mora acumulada	2.146.828.445	2.392.942.332	246.113.886	11%
Cartera en mora recuperada	798.681.137	894.724.982	96.043.844	12%
Porcentaje de cartera recuperada	37%	37%	0%	

Fuente: Dirección Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

La cartera en mora acumulada superó los USD 2.392 millones, mostrando un incremento anual de 246 millones equivalente al 11%; mientras que, la recuperación de cartera superó los USD 894 millones, con un crecimiento de USD 96 millones equivalentes al 12%.

#### 2.5. Recuperación de cartera en mora por tipo de obligación

Tipo de Obligación	Dic-2022	Dic-2023	Variación	Variación %	Participación
Planillas en mora	541.433.709	669.406.174	127.972.465	24%	75%
Glosas	68.638.967	58.284.328	-10.354.639	-15%	7%
Títulos de crédito	115.128.171	110.219.306	-4.908.865	-4%	12%
Convenios de pago	73.480.291	56.815.175	-16.665.117	-23%	6%
<b>Total mora recuperada</b>	<b>798.681.137</b>	<b>894.724.982</b>	<b>96.043.844</b>	<b>12%</b>	<b>100%</b>

Cifras acumuladas en USD | Fuente: Dirección Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

Respecto a la cartera en mora recuperada por tipo de obligación, se observa que las planillas en mora en el año 2023, en relación al año 2022, crecen en USD 127 millones equivalentes al 24% y una concentración del 75% de participación sobre el total de la mora recaudada. El 27% restante corresponde a mora en etapa madura cuya recuperación decrece y donde las glosas, los títulos de crédito, y los convenios de pago concentran el 7%, 12% y 6% respectivamente.

## 2.6. Abastecimiento de medicamentos

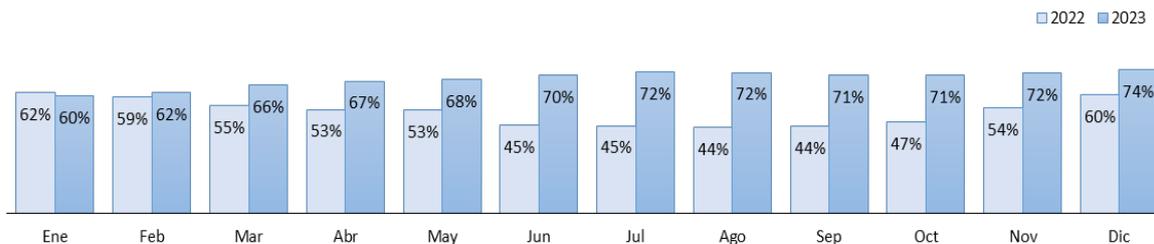
- Porcentaje de medicamentos con abastecimiento mayor a 3 meses



Fuente: Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, Dirección del Seguro Social Campesino

Al mes de diciembre de 2023, Salud registró 61% de abastecimiento de medicamentos para un período igual o mayor a tres meses, lo cual significó un incremento de 15% frente al resultado del mismo mes de 2022. Por otra parte, el Seguro Social Campesino mostró un abastecimiento de 33% que implicó un aumento de 12% con respecto al resultado obtenido un año atrás.

- Porcentaje de medicamentos con abastecimiento igual o mayor a 1 mes - Salud



Fuente: Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar / IESSPR

Con respecto al abastecimiento de medicamentos para un mes, Salud reflejó el 74%, al mes de diciembre de 2023, es decir catorce puntos sobre el porcentaje de abastecimiento registrado hace un año.

## 2.7. Abastecimiento de dispositivos médicos

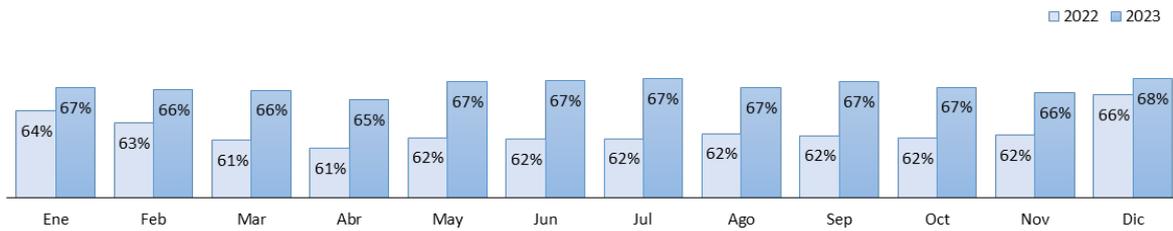
- Porcentaje de dispositivos con abastecimiento igual o mayor a 3 meses



Fuente: Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, Dirección del Seguro Social Campesino

Al mes de diciembre del año 2023, Salud registró 64% de abastecimiento de dispositivos médicos para un período igual o mayor a tres meses, lo cual demostró un incremento de 2% frente al resultado del mismo mes del año previo. Por su parte, el Seguro Social Campesino mostró un abastecimiento de 13%.

- Porcentaje de dispositivos con abastecimiento igual o mayor a 2 meses - Salud



Fuente: Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar / IESSPR

Con respecto al abastecimiento de dispositivos médicos, Salud refleja el 68% al mes de diciembre de 2023, es decir dos puntos por encima del porcentaje de abastecimiento registrado hace un año.

### 3. Políticas públicas para la igualdad

El principio fundamental en el cual se basa la política pública para el acceso a la seguridad social, es el de la “universalidad”, dispuesta en la Constitución de la República del Ecuador del 2008 (artículo 369), que establece la igualdad de oportunidades de acceso a la seguridad social, siendo el objetivo a largo plazo la existencia de un sistema de seguridad social para proveer de forma progresiva la protección más completa a una mayor cantidad de personas.

En torno a este principio central se articulan los principios rectores del Seguro General Obligatorio, siendo entre los más importantes el de solidaridad y obligatoriedad, que constituyen la base para el funcionamiento del sistema público de seguridad social en el Ecuador. Los principios de solidaridad y obligatoriedad establecen los lineamientos para la gestión de los recursos de los que dispone el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, así como los mecanismos para la entrega de las prestaciones a sus afiliados.

Mediante la aplicación de políticas, estrategias y programas, el Seguro General Obligatorio otorga a todos sus asegurados las prestaciones de salud, jubilación por vejez, invalidez, discapacidad, montepío y el servicio de auxilio de funerales, riesgos del trabajo, desempleo y cesantía, debiendo cumplir condiciones mínimas para cada una de estas contingencias para que se acredite el derecho a los mismos.

#### 3.1 Políticas públicas interculturales

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a través de la Dirección Nacional de Servicios de Atención al Ciudadano realizó Brigadas Móviles, en 3 ferias ciudadanas gubernamentales, donde se atendieron a más de 200 ciudadanos, las mismas brindaron una atención integral a la ciudadanía, tanto en asesoría y ejecución de trámites administrativos, como en charlas de salud enfocadas a mujeres, niños y personas de zonas urbanas y rurales. Estas brigadas estuvieron enfocadas en acercar a la ciudadanía a los servicios y prestaciones del IESS, garantizando el derecho a conocer y ejecutar los trámites institucionales en el marco de la seguridad social, con calidad y calidez.

Por otro lado, la institución a través de la Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura, desarrolló un programa de fomento de cultura previsional que integra a todos los grupos sociales de la población, a través de conferencias y capacitaciones, cuyo propósito fue generar una cultura de previsión de los riesgos y la necesidad de contar con un programa de seguridad social.

#### 3.2 Políticas públicas generacionales

La Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura en el marco de la política pública generacional buscó que el 22.25% (10.612) jóvenes trabajadores autónomos y el 15.16% (31.894) de estudiantes, aproximadamente, accedan a los servicios que brinda el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, garantizando así el efectivo goce del derecho a la seguridad social, en los términos dispuestos en el artículo 34 de la Constitución de la República del Ecuador.

Por otra parte, la Dirección del Seguro Social Campesino promueve estilos de vida saludable a través de programas de promoción, prevención de enfermedades atención de salud y desarrollo comunitario que aportan entre otros aspectos al combate a la desnutrición, malnutrición de niños/as, adolescentes y adultos mayores; detección temprana de enfermedades; y su trasmisión; y, se diagnóstica, trata y maneja las patologías frecuentes en las atenciones intra y extramurales. En este sentido este seguro a diciembre de 2023 brindó atenciones de salud a:

Tipos de Beneficiarios	Número de Atenciones
Niñas/os de 0 - 9 años	142.811
Adolescentes de 10 a 19 años	227.359
Adultos de 20 a 64 años	955.072
Adultos mayores más de 65+ años	614.814

Fuente: Dirección del Seguro Social Campesino

Adicionalmente, la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, a través de la Coordinación Nacional de Promoción y Prevención de la Salud implementó mesas técnicas sanitarias con el objetivo de evitar la vulneración de los derechos de los adultos mayores en los ámbitos de salud, económico y social.

Con relación a la Dirección del Sistema de Pensiones, esta dependencia participó en las mesas técnicas de la Asamblea del Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de Derechos de las Personas Adultas Mayores, trabajando en el diagnóstico situacional de acceso y brechas en el cumplimiento de derechos de las personas adultas mayores, con la colaboración del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

### 3.3 Políticas públicas de discapacidades

La Dirección Nacional de Servicios de Atención al Ciudadano, realizó una jornada de capacitaciones dirigida a la Federación Nacional de Sordos del Ecuador, a la que asistieron afiliados, jubilados, pensionistas, empleadores y ciudadanía en general. Estas capacitaciones se realizaron en Quito, Guayaquil y Cuenca, en los meses de agosto y septiembre de 2023, logrando una importante concurrencia de público. Así también, a finales del año 2023 se implementó la estrategia de "Personal de Apoyo" en los Centros de Atención Universal y Unidades Médicas, que tienen como objetivo principal el mejoramiento de la percepción de los servicios, priorizando la dirección, asesoría, guía y entrega de información a personas con discapacidad, mujeres embarazadas, personas de la tercera de edad y con niño en brazos, y donde se cuenta con el turno preferencial, lo cual permite atender con prioridad a grupos vulnerables.

Por otra parte, la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar trabajó coordinadamente con el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades en la revisión de los indicadores del eje de salud, para el cumplimiento de la Estrategia denominada: Fortalecer el ejercicio del derecho a la salud sexual y salud reproductiva de las personas con discapacidad.

En relación al Sistema de Pensiones, se concedieron 12.460 prestaciones especiales de vejez por discapacidad a los afiliados en el Seguro General, con corte a diciembre 2023.

### 3.4 Políticas públicas de género

El IESS fue reconocido como "Institución segura líder en tolerancia cero frente a la violencia contra las mujeres" por parte de la Corporación Alemana GIZ Ecuador, graduando a 13 multiplicadores y multiplicadoras, y 700 servidores sensibilizados en Quito, Guayaquil y Cuenca. Además, la Subdirección Nacional de Gestión de Talento Humano desarrolló a nivel nacional 163 talleres de sensibilización y concientización de políticas de género, así como ha generado espacios de trabajo libres de violencia de género, discriminación por razón de sexo y género.

### 3.5 Políticas públicas de movilidad humana

Durante el año 2023 la Dirección Nacional de Servicios de Atención al Ciudadano, atendió 1.680 asesorías a ecuatorianos residentes en el exterior. De igual manera, entre octubre a diciembre de 2023,

se aprobaron 208 solicitudes a través de la ventanilla virtual del IESS, del portal web. Es importante destacar que se cuenta con un canal exclusivo para la atención de ciudadanos ecuatorianos residentes en el exterior, a través de una cuenta institucional en la plataforma Skype.

Así también, la Dirección Nacional de Servicios de Atención al Ciudadano en conjunto con la Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura, implementó en la Taxonomía de Servicios Institucionales, el trámite "Aprobación de cuenta bancaria para asegurados ecuatorianos residentes en el exterior".

Adicionalmente, la Dirección del Sistema de Pensiones concedió las prestaciones de jubilación por vejez, invalidez y montepío a ecuatorianos residentes en el Ecuador, bajo convenios internacionales que se mantiene con los países de España, Colombia, Venezuela, Perú, Chile, Argentina, Uruguay y Brasil.

#### **4. Logros Alcanzados**

##### **4.1. Afiliación y Cobertura**

- Se logró identificar 80.882 trabajadores en situación de evasión y/o sub declaración.

##### **4.2. Recaudación y Gestión de Cartera**

- Al mes de diciembre de 2023 se totalizó un monto recaudado que supera los de USD 8.818 millones.
- Se aprobó el reglamento para regular el proceso de enajenación de bienes inmuebles, a través del cual se podrán hacer ventas directas, subastas públicas, permutas y otros mecanismos. Existen 390 bienes inmuebles de uso no institucional de los cuales 192 podrían ser sujetos a enajenación y le inyectaría una liquidez al Fondo de Pensiones.

##### **4.3. Seguro General de Salud Individual y Familiar**

- La Organización Panamericana de la Salud mediante el convenio de cooperación "sin número" firmado con el IESS el 13 de abril de 2020 entregó un cargamento de medicamentos antirretrovirales para personas que viven con VIH, el mismo abastecerá por 18 meses a las 7 Unidades de Atención Integral (UAI) que existen para atender a este grupo de personas, lo que representa un beneficio para más de 10 mil afiliados; además, el Hospital Carlos Andrade Marín adquirió mediante contrato Nro. 111011101-CT-095-CGJ-2023 suscrito el 21 de julio de 2023, 24.300 dosis del medicamento Ataluren para pacientes con distrofia muscular de Duchenne.
- Se entregó el Primer Centro de Gastroenterología en el Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga de Cuenca, el cual cuenta con 17 áreas de servicios, entre ellas, 5 consultorios, sala de estudios funcionales y de cápsula endoscópica. Además, áreas de preparación y de endoscopia, salas para realizar procedimientos de diagnósticos que requieren contraste Colangio Pancreatografía Retrógrada Endoscópica.
- Se adquirió 123 ambulancias para fortalecer la atención prehospitalaria, esta compra de ambulancias representa una gran mejora en la capacidad de respuesta y atención prehospitalaria. Las ambulancias tipo 4x2 se utilizarán principalmente para traslados dentro de las ciudades, mientras el tipo 4x4 podrán acceder a áreas rurales y terrenos difíciles, brindando asistencia a lugares de difícil acceso.
- Se aprobó el ingreso de 680 posgradistas autofinanciados de más de 10 universidades del país con las que se firmaron convenios. A su vez, el IESS invertirá en más de 200 posgrados de alta especialidad médica y 100 becas para diferentes profesionales de la salud.

##### **4.4. Seguro del Sistema de Pensiones**

- Se efectuaron mejoras a los procesos técnicos para el pago mensual y puntual de la nómina de pensiones del seguro general a nivel nacional, que generan una administración y gestión más eficiente respecto a la calidad de información prestacional.

#### 4.5. Seguro General de Riesgos del Trabajo

- Se desarrolló el Programa de Socialización y Capacitación en temas de Prevención de Riesgos Laborales 2023, se logró capacitar alrededor de 18.673 afiliados a nivel nacional. Así también se llevó a cabo jornadas de seguridad y salud en el trabajo el 27 de abril de 2023 en la ciudad de Quito y en la ciudad de Cuenca, el 18 de octubre de 2023.

#### 4.6. Seguro Social Campesino

- Se adquirió 67 ítems de medicamentos por un monto total de USD 2.42 millones; y, 2 ítems de biomateriales odontológicos por un valor de USD 61.499 para garantizar las atenciones en los 659 dispensarios del Seguro Social Campesino.
- Se realizó el mantenimiento para mejorar las instalaciones de 52 dispensarios del Seguro Social Campesino en 12 provincias del país, para atender una población beneficiaria de 75.000 afiliados aproximadamente.

#### 4.7. Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo

- Se recuperó USD 5.06 millones del Seguro de Desempleo por concepto de la deuda del Estado.

### 5. Direccionamiento Estratégico

#### Plan Estratégico Institucional

El enfoque del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social está basado en cuatro pilares fundamentales: desarrollo e innovación, procesos, ciudadanía y economía como ejes estratégicos para el desarrollo de los diferentes objetivos, estrategias, planes y proyectos institucionales.

Por ello, el objetivo de este Plan Estratégico se centra, fundamentalmente, en la construcción de una cultura de excelencia en el servicio, apalancados en la transparencia en la gestión, modernización institucional y sostenibilidad, que permita garantizar la protección a nuestros afiliados y beneficiarios.

#### Misión

Somos una institución pública autónoma de seguros, que brinda servicios y prestaciones de seguridad social garantizando la protección a nuestros asegurados con un enfoque de eficiencia, transparencia, responsabilidad y calidad.

#### Visión

En el 2028 seremos una institución innovadora y eficiente reconocida nacional e internacionalmente como un referente en la prestación de servicios, que garantiza con sostenibilidad la satisfacción de nuestros asegurados en el cumplimiento de sus derechos.

#### Objetivos Estratégicos:

##### Economía

- Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados.
- Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros.

##### Ciudadanía

- Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social.
- Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios.

##### Procedimientos internos

- Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos.

##### Desarrollo e innovación

- Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional.
- Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución.

## 6. Ejecución programática y presupuestaria

El presupuesto codificado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el año 2023 fue de USD 10.392 millones, de los cuales se ejecutaron USD 8.683 millones, que equivale al 84%.

De manera desagregada la ejecución presupuestaria fue la siguiente:

COMPAÑÍAS	2023		
	Codificado	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
201 - Dirección General	190.563.937	103.975.038	55%
202 - Administradora Salud	21.834.123	10.895.826	50%
203 - Administradora Seguro Social Campesino	13.646.327	4.309.770	32%
204 - Administradora Pensiones	121.017.753	21.982.030	18%
205 - Administradora Riesgos del Trabajo	8.187.796	2.977.145	36%
211 - Fondo de Invalidez, Vejez y Muerte	6.522.985.695	6.420.252.808	98%
212 - Fondo del Seguro Adicional Contratado	25.419.125	19.584.839	77%
213 - Fondo del Seguro de Riesgos del Trabajo	248.687.281	193.370.150	78%
214 - Fondo Seguro Social Campesino	858.166.852	419.861.788	49%
215 - Fondo de Salud Individual y Familiar	2.164.707.973	1.349.032.372	62%
216 - Seguro Fondo de Desempleo	217.172.860	136.866.192	63%
<b>Total general</b>	<b>10.392.389.722</b>	<b>8.683.107.958</b>	<b>84%</b>

Fuente: Dirección Nacional de Gestión Financiera/ Sistema Financiero INFOR-LN

## 7. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de nivel central efectuó 55 procesos que se encontraron adjudicados por un valor de USD 18.20 millones entre ínfimas cuantías y catálogos electrónicos. Así mismo se realizaron 18 procesos de contratación finalizados, por un valor de USD 233 mil.

Tipo de Contratación	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	29	113.742,45	10	32.062,91
Licitación de Bienes y Servicios	1	3.230.416,62		
Subasta Inversa Electrónica	5	567.929,88		
Menor Cuantía de Bienes, Servicios y Obras	1	39.000,00		
Régimen Especial	4	9.779.105,25		
Catálogo Electrónico	13	4.335.322,82	8	201.793,65
Totizaciones de Bienes, Servicios y Obras	2	250.465,13		
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>18.202.239,70</b>	<b>18</b>	<b>233.856,56</b>

Fuente: Subdirección Nacional de Compras Públicas

El total de contrataciones corresponde únicamente del nivel central, los procesos de contratación efectuados a nivel provincial y establecimientos de salud se presentan en la rendición de cuentas de cada responsable a nivel desconcentrado.

## 8. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social no efectuó ningún proceso de transferencia gratuita / donación durante el año 2023.

## 9. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.

Durante el 2023 procesaron 4.328 recomendaciones emitidas en proporciones similares por parte de la Superintendencia de Bancos, la Contraloría General del Estado y Auditoría Interna del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, adscrita a dicho órgano de control; organismos que realizan la supervisión y actualización al estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas.

Ente de Control	Recomendaciones
Auditoría Interna IESS	1.127
Contraloría General del Estado	1.939
Superintendencia de Bancos	1.262
Totales	4.328

Fuente: Equipo de Seguimiento de la Dirección General

Con la finalidad de atender las recomendaciones y/o disposiciones emitidas por los organismos de control, se efectúa un continuo seguimiento y monitoreo al cumplimiento de dichas recomendaciones y/o disposiciones de la institución, mediante la revisión de los verificables que se registran en la intranet por parte de cada una de las dependencias a cargo; así como también se desarrollan reuniones periódicas de trabajo con los responsables directos de cada una de las dependencias, para identificar nudos críticos dentro de cada una de las recomendaciones y/o disposiciones y viabilizar su cumplimiento.